



19078

**AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA****Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo***ANUNCIO**CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS POR ASISTENCIA A LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL LA SENDA PARA EL CURSO 2021-2022*

BDNS (Identif.): 580314

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/580314>).

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de agosto de 2021, ha aprobado las Bases de Convocatoria para la concesión de becas por asistencia a la Escuela Municipal Infantil "La Senda", para el curso 2021-2022.

En cumplimiento de este Acuerdo se procede a publicar un extracto de las Bases:

**Objeto.**

Las bases tienen por objeto regular la concesión de becas que sirvan de ayuda a las familias en la escolarización de los niños menores de tres años, matriculados en la Escuela Infantil Municipal "La Senda" para el curso 2021/2022.

**Destinatarios.**

Podrán solicitar estas becas el padre, la madre o el tutor legal de los niños menores de tres años, matriculados en la Escuela Municipal "La Senda" de titularidad municipal y que asistan regularmente a la misma.

**Plazos y presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de las solicitudes para los alumnos matriculados en el Centro y para el curso 2020-2021 será del 30 de agosto al 8 de septiembre de 2021 ambos inclusive.

Para alumnos de nuevo ingreso, siempre que haya plazas libres, podrán solicitar la beca una vez formalizada la matrícula en la Escuela

Las solicitudes, se presentarán de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo el interesado presentar su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento, o a través del Registro telemático del Ayuntamiento (<https://sede.segovia.es>), ajustándose al modelo establecido al efecto.

**Exposición pública de las Bases completas:**

Cualquiera de las personas interesadas en conocer las Bases completas de la Convocatoria, las encontrará expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la sede elec-



trónica del Ayuntamiento ([www.sede.segovia.es](http://www.sede.segovia.es)) y en la Escuela Municipal Infantil, sita en Plaza Luis Conde de la Cruz, 4 entrada por C/ Vargas, entre los números 15 y 17, facilitándose cuantas aclaraciones se necesiten sobre las mismas en la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Segovia, sita en Marqués del Arco 22 (teléfono 921460543).

Segovia, a 19 de agosto de 2021.— La Alcaldesa, Clara Isabel Luquero Nicolás.

---